



## MEMORANDO

Bogotá D.C

Radicado: 40012024E3021128\_

PARA: MARTHA CRISTINA VIVAS OVIEDO  
Coordinador Grupo de Talento Humano (E)

DE: Coordinador (a) Grupo de Talento Humano

ASUNTO: Solicitud Certificación de Insuficiencia o Inexistencia de Personal - Decreto 2209 de 1998.

Cordial saludo,

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

### 1. OBJETO:

4-072 Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Talento Humano en los procesos administrativos y financieros asociados a los planes y programas del área, para el seguimiento y control presupuestal de las metas establecidas.

### 2. OBLIGACIONES:

1. Realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de los planes y programas asociados al Grupo de Talento Humano.
2. Proyectar al Grupo de Talento Humano en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto adelantando la proyección de necesidades del Grupo de Talento Humano.
3. Adelantar cuando sea requerido las modificaciones del presupuesto de funcionamiento e inversión asociado al Grupo de Talento Humano.
4. Proyectar y actualización del Plan Anual de Adquisiciones del Grupo de Talento Humano, así como en las necesidades de adquisiciones que se requieran.
5. Participar en la elaboración y actualización del PAC (plan anualizado de caja) del Grupo de Talento Humano.
6. Mantener los registros de información y bases de datos de la contratación adelantada por el Grupo de Talento Humano.
7. Apoyar en la elaboración de respuesta a solicitudes de información realizada por terceros, relacionada con los trámites administrativos, presupuestales y/o financieros del Grupo de Talento Humano.

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

Página 1 | 2

F-E-SIG-23:V8 02-08-2024

8. Gestionar en la plataforma documental establecida en el Ministerio, todos las actuaciones, requerimientos, y demás relacionados con el objeto contractual asignados.
9. Apoyar, gestionar y tramitar todos asuntos que se deriven de los planes y programas del Grupo de Talento Humano, que le sean asignados por la supervisión

### 3. **ÁREA**

El Profesional se requiere para el Grupo de Talento Humano

### 4. **CANTIDAD DE CERTIFICACIONES SOLICITADAS: 1**

Al respecto, y de conformidad con el citado Decreto, no es posible atender las actividades descritas con el personal de planta, porque de acuerdo con el manual de funciones:

x	No se cuenta con personal de planta en el Grupo de Talento Humano, para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto y obligaciones enunciadas.
---	---

En igual sentido le informo que en esta dependencia no existen otras relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir.

Cordialmente,



**MARTHA CRISTINA VIVAS OVIEDO**  
Coordinadora Grupo de Talento Humano (E)